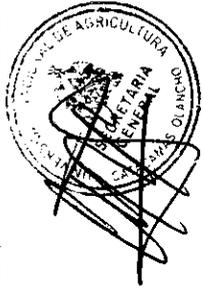




REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-040-2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-040-2013, siendo las 10:55 a.m., del día miércoles 18 de diciembre de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Diaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. José Bayardo Alemán**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Jorge Rolando Salgado**, por el Departamento de Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH; **Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Edgar Roberto Cacho** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Ruben Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria y **David Antonio Cantarero** representante estudiantil de la carrera de Medicina Veterinaria, se trató lo siguiente:



Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de catorce de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Vicerrector Académico en ausencia del Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 10:55 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de modificación presupuestaria.
4. Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.
5. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Aprobación de modificación presupuestaria.

El Vicerrector Administrativo manifestó que hay varias modificaciones que se necesitan hacer para coincidir con las exigencias de la Secretaría de Finanzas:



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

a) Modificación para incorporación de fondos externos.

El señor Vicerrector manifestó que se han recibido fondos por Lps. 4,440,676.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100) los cuales deben ser incorporados al presupuesto. Además el Lic. Luis Rivera, Director de Planificación informó que en el año 2013 un total de trece instituciones han aportado fondos externos.

Después de una amplia explicación el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar modificación presupuestaria por ampliación para incorporar al presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional de Agricultura gestión 2013, fondos provenientes de donaciones de organismos internacionales, por una suma de Lps 4,440,676.00 (CUATRO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100).

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-037-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por ampliación para incorporar al presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional de Agricultura gestión 2013, fondos provenientes de donaciones de organismos internacionales, por una suma de Lps. 4,440,676.00 (CUATRO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b) Modificación presupuestaria por traslado del objeto 51220 a objetos de los grupos 200, 300 y 400.

El objetivo de esta modificación es cumplir con compromisos que se tienen para mantener a los estudiantes como ser; alimentación, transporte y vivienda entre otros.

Después de una amplia discusión el señor Vicerrector administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar modificación presupuestaria por traslados de fondos del mismo programa, específicamente del objeto 51220, ayuda social para persona, hacia objetos de los grupos 200, 300 y 400, por un monto de Lps. 4, 504,496.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100).

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-038-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por traslados de fondos del mismo programa, específicamente del objeto 51220, ayuda social a personas, hacia objetos de los grupos 200, 300 y 400, por un monto de Lps. 4, 504,496.00 (CUATRO





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

c) Aprobar modificación presupuestaria por traslado de los saldos de diferentes objetos del grupo 100.

Después de una amplia explicación, el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar modificación presupuestaria por traslado de saldos de los diferentes objetos del grupo 100, aplicándolos al objeto 11100, fondos dentro del mismo programa, por un monto de Lps. 23, 833, 935.00 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100).

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-039-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por traslado de saldos de los diferentes objetos del grupo 100, aplicándolos al objeto 11100, fondos dentro del mismo programa, por un monto de Lps. 23, 833, 935.00 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



d) Aprobar modificación presupuestaria por traslado dentro de los grupos 40000 y objetos 500.

Después de una amplia explicación, el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar modificación presupuestaria por traslado, mismo programa e institución, dentro de los grupos 40000 y objetos 500, para la misma finalidad, manteniendo el equilibrio dentro de cada grupo, por un monto de Lps. 991, 600.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS CON 00/100).

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-040-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por traslado, mismo programa e institución, dentro de los grupos 40000 y objetos 500, para la misma finalidad, manteniendo el equilibrio dentro de cada grupo, por un monto de Lps. 991, 600.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS CON 00/100). **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

El Vicerrector Académico manifestó que las modificaciones que se han aprobado son en primera instancia porque posteriormente deben ser aprobadas por la Secretaría de Finanzas.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

e) Aprobar modificación presupuestaria por traslado dentro de los grupos 200 y 300.

El Vicerrector Administrativo manifestó que esta modificación no necesita aprobación por la Secretaría de Finanzas, además indicó que los objetos 200 y 300 deben quedar en cero y pasar ese dinero a los objetos donde existan deudas.

Después de una amplia discusión, el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar modificación presupuestaria por traslado, mismo programa e institución, dentro de los grupos 200 y 300, para la misma finalidad, manteniendo equilibrio, atendiendo prioridades institucionales; facultando a la Vicerrectoría Administrativa y a la Dirección de Planificación a realizar los ajustes necesarios, atendiendo las normas que para modificación presupuestaria mantiene la Secretaría de Finanzas.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-041-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por traslado, mismo programa e institución, dentro de los grupos 200 y 300, para la misma finalidad, manteniendo equilibrio, atendiendo prioridades institucionales; facultando a la Vicerrectoría Administrativa y a la Dirección de Planificación a realizar los ajustes necesarios, atendiendo las normas que para modificación presupuestaria mantiene la Secretaría de Finanzas. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

4. Aprobación de compras mayores a cien mil lempiras.

El vicerrector Administrativo manifestó que anteriormente el Consejo Directivo Universitario aprobó realizar pagos mayores a cien mil lempiras hasta el mes de octubre del 2013, sin embargo a partir de esa fecha se han realizado compras que superan los cien mil lempiras por lo que es necesario que el Consejo Directivo los apruebe.

Después de una amplia discusión el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar compras y pagos de facturas por valores superiores a Lps. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS CON 00/100) realizadas desde el primero de noviembre hasta el treinta y uno de diciembre en la gestión 2013.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-042-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar compras y pagos de facturas por valores superiores a Lps. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS CON 00/100) realizadas desde el primero de noviembre hasta el treinta y uno de diciembre en la gestión 2013. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Vicerrector Administrativo cerró la sesión siendo las 12:25 p.m.



M.Sc. Víctor Javier González Santos
Vicerrector Administrativo



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General